CONVENIO

ENTRE

El IFAL – Instituto francés de América Latina de la Embajada de Francia en México, domiciliado en Campos Elíseos 339, Colonia Polanco, CP 11560, Ciudad de México, representado por su Director y Consejero de Cooperación y de Acción Cultural, el Sr. Jean-François GUEGANNO, y denominado en adelante « **el IFAL** »,

Y

BECAS MAGDALENA O. VDA. DE BROCKMANN, A.C, domiciliado en Paseo de los Filósofos 1175, despacho 103, Col. Colinas de la Normal, CP 44270, Guadalajara, Jalisco, representado por su Presidente del Consejo, Carlos BROCKMANN DE ANDA, denominado en adelante « **BECAS MOB** »,

1. En el marco de la organización de la promoción de estudios de maestría en Francia para estudiantes mexicanos, el presente convenio tiene como objeto definir las obligaciones de ambas partes para el otorgamiento de becas conjuntas para realizar estudios de maestría en instituciones de educación superior públicas francesas.

2. **"Becas MOB"** y **"el IFAL"** acuerdan renovar el programa de otorgamiento conjunto de becas para realizar estudios de maestría en instituciones de educación públicas francesas, en lengua francesa o en lengua inglesa, en cualquier disciplina y área de estudios que sean ofrecidos por las Instituciones. El programa de estudios tendrá una duración de 2 años (maestría completa), incluyendo una práctica profesional (de 4 a 6 meses), y conducirá a la obtención de un "*Diploma Nacional de Master*". Este programa se denominará "BECAS PARA MAESTRÍA GOBIERNO FRANCES/BECAS MOB".

3. Hasta seis becas se ofrecerán por año a candidatos de nacionalidad mexicana que cumplan con las condiciones establecidas en los puntos 4 y 5 y hayan obtenido su título de licenciatura en alguna Institución de enseñanza superior reconocida por las autoridades mexicanas con la validez oficial de estudios (REVOE).

4. Cada una de las dos becas comprenderán:
   - Una asignación por "**BECAS MOB"** de 23,000 dólares de los Estados Unidos de América. Esta asignación será cubierta por Becas MOB en 5 depósitos bimestrales cada año a la cuenta que el becario abra en Francia y que se harán durante los dos años del programa (M1 y M2).
   - Una beca del **"IFAL"** otorgada por 1 año – renovable una vez (en el caso que el becario haya aprobado el 1er año de estudios y sea aceptado en el 2do y último año de la maestría) que por medio del Gobierno Francés cubrirá:

     * Estudios: pago de inscripción y matricula (*"droits d'inscription"*) en Instituciones públicas francesas bajo tutela del Ministerio de Educación Superior y de la Investigación (MESR). La cuota de inscripción no debe superar los 3770 euros por año.

     * Protección social y salud: pago del seguro social y médico.

     * Trámites: pago de la cuota de Campus France y pago de la visa de estudiante. Acompañamiento durante toda la duración de la formación por parte de la Agencia de Campus France para resolución de trámites (académicos, seguro médico, renovación del permiso de estancia, dudas, etc.).

* Hospedaje; Acceso prioritario a residencias universitarias públicas (tarifa reducida con un subsidio adicional APL (Asignación para el Alojamiento Social) - otorgado por la CAF (Caja de Asignaciones Familiares); Acompañamiento por parte de la Agencia Campus France para la reserva de una habitación en residencias universitarias públicas.

* Durante la estancia en Francia: Acceso a eventos culturales y profesionales dirigidos a Becarios del Gobierno Francés durante la estancia en Francia; Acceso a la programación del catálogo "Ocio" de la Agencia Campus France (eventos de ocio, deportivos o culturales en forma de fines de semana, viajes cortos y espectáculos).

- El candidato deberá aplicar a una maestría que incluya una práctica profesional obligatoria – y comprometerse a realizar la búsqueda de una empresa, laboratorio u otro organismo que se encuentre en Francia, y que lo pueda recibir para una práctica que tenga una duración mínima de 4 meses a tiempo completo. Una vez reunidas estas condiciones, se podrá beneficiar del subsidio otorgado obligatoriamente– y cuyo monto mínimo garantizado es calculado cada año según el tope de la seguridad social fijado por ley. Si la duración de la práctica profesional realizada por el estudiante supera la duración mínima requerida por la institución de educación superior francesa, la beca del gobierno francés estará suspendida durante el periodo que supera esta duración mínima de práctica. En este caso, el estudiante deberá afiliarse él mismo a un régimen de seguridad social y médico para estudiantes durante este periodo.

Como parte de la misión de BECAS MOB la asignación monetaria de Becas MOB incluye la obligación de regresar a trabajar a México por un mínimo de 5 años al término de los estudios de maestría. Si esta obligación se cumple, el 70% de la beca es condonada y el candidato solamente tiene que repagar a Becas MOB el 30% restante sin intereses en un período de máximo 3 años.

Para este programa únicamente se considerarán programas de maestría que inicien en el período de otoño de cada año (inicio de cursos de agosto a octubre)

5. Los candidatos serán seleccionados de acuerdo al siguiente proceso:

A.- "**Becas MOB**" y "**el IFAL**" incluirán en sus convocatorias y medios de difusión la referencia específica a este programa de becas.

B.- Los Candidatos interesados deberán solicitar la Beca directamente a **"Becas MOB"** según el calendario que se publica en la página oficial de **"Becas MOB"** (www.becasmob.org.mx) y que inicia cada año el 1° de abril para los programas que inician el otoño del año siguiente y cumplir satisfactoriamente con el proceso de selección publicado.

C.- Paralelamente los candidatos deberán solicitar su admisión a las Instituciones de educación superior públicas francesas de su elección de acuerdo a los calendarios de cada una bajo el sistema de candidatura libre. Deberán solicitar el acompañamiento de las oficinas Campus France que dependen del **IFAL** (www.mexico.campusfrance.org) por medio de las cuales se les pedirán aplicar a la mayoría de las maestrías en Instituciones de educación superior públicas francesas. Generalmente estos calendarios se inician en el mes de noviembre y concluyen en el mes de mayo. Los candidatos deberán solicitar a Campus France y a las Instituciones de su preferencia mencionando que se encuentran en el proceso de candidatura a estas becas.

D.- Al concluir el proceso de selección de **"BECAS MOB"**, a más tardar el 15 de marzo del año de inicio de los estudios, Becas MOB extenderá una carta a los candidatos seleccionados con la "OFERTA CONDICIONADA DE BECA". Esta oferta estará condicionada a 3 factores; 1) Obtención de un aval. 2) Realización de un estudio socioeconómico y 3) Presentación de la carta oficial de admisión a la Universidad francesa seleccionada. Los candidatos deberán entregar esta documentación a la Oficina de Becas MOB a más tardar el 20 de junio para ser becarios del programa.

E.- A partir del 20 de junio y durante el mes de julio **"BECAS MOB"** estructurará el expediente final y los candidatos seleccionados deberán asistir el último sábado de julio en la ciudad de Guadalajara, Jal. al evento de la firma de contrato y de entrega formal de la beca.

6. Los criterios de elegibilidad para las becas serán los siguientes:
   - Los candidatos deberán ser ciudadanos mexicanos y residentes en México.
   - Los candidatos deberán tener el nivel de francés mínimo requerido por las instituciones de educación superior públicas francesas (DELF B2 o C1) o el nivel mínimo requerido de inglés (Toefl iBT 90 ó IELTS de 7.0).
   - Los candidatos deberán postular a maestrías impartidas en francés o en inglés que ofrecen prácticas profesionales obligatorias y que conducirán a la obtención de un "*Diploma Nacional de Master*" (* no se consideran aceptación en MBA; "Mastère spécialisé"; "Master of Science")
   - Los candidatos deberán tener menos de 30 años al momento de su solicitud.
   - Los candidatos deberán tener su título profesional de licenciatura al momento de su aplicación.
   - Los candidatos deberán tener por lo menos dos años de experiencia laboral relevante después de haber finalizado sus estudios de licenciatura.
   - Los candidatos deberán tener un promedio general mínimo de 8.5 (escala de 0 a 10) en sus estudios de licenciatura, comprobado con el certificado oficial de estudios.
   - Los candidatos no deberán de poseer ningún título de otra maestría realizada con anterioridad, en México o en el extranjero o estar cursando un programa de maestría.
   - Los candidatos no deberán tener ningún conflicto anterior que les impida obtener una visa de estudiantes en Francia.

7. Esta beca no es compatible con otras becas y apoyos que otorgue el gobierno francés o algún otro gobierno de la Unión Europea. Sí es compatible con becas y apoyos de otras fuentes y es irrenunciable una vez firmado el contrato de beca. Si esta beca es combinada con cualquier otro apoyo autorizado que el candidato pueda obtener en cualquier caso deberá honrar íntegros los compromisos con **"Becas MOB"** y con **"el IFAL"**, aún y cuando estos fueran incompatibles con el o los otros apoyos obtenidos. Por otra parte, a partir de la firma del contrato el último sábado de julio, no es factible renunciar a la beca por cualquier circunstancia, salvo por causas de fuerza mayor avaladas por **"BECAS MOB"** y **"el IFAL".** Si así se hiciera, el candidato deberá pagar íntegro en un plazo de máximo tres años el monto total asignado.
8. El presente convenio se firma por un periodo de 5 años, siendo el primero de ellos para el ingreso a los programas de otoño del año 2024 y podrá ser renovado cuantas veces acuerden ambas partes con notificaciones por escrito con por lo menos 6 meses de anticipación al vencimiento.
9. El presente convenio podrá ser terminado por notificación escrita de alguna de las partes con por lo menos 6 meses de anticipación. Asimismo, el presente convenio podrá ser modificado por acuerdo por escrito entre las partes. En ambos casos, ambas partes acuerdan que dichos cambios no se aplicarán retroactivamente y honrarán sus compromisos con los becarios bajo las condiciones ofrecidas a fin de que ellos puedan completar debidamente las maestrías en progreso, siempre y cuando los estudiantes cumplan con sus compromisos adquiridos.

Liberté • Égalité • Fraternité
AMBASSADE DE FRANCE AU MEXIQUE
INSTITUT FRANÇAIS D'AMÉRIQUE LATINE

Francia México

BECAS MOB

Firmado:

Carlos Brockmann de Anda
Presidente del Consejo
Becas Magdalena O. Vda. de Brockmann, A.C.

Firmado:

Jean-François Gueganno
Consejero de Cooperación y de Acción Cultural
Embajada de Francia en México
Director del Instituto Francés de América Latina

Constantino Alvarez Fuster
Director Ejecutivo
Becas Magdalena O. Vda. de Brockmann, A.C

Anaïs Bouquelloen
Encargada de cooperación universitaria
Embajada de Francia en México

Fecha: Marzo 4, 2024

Fecha: 17 de Abril, 2024